



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**DELEGADA DEL SECTOR SALUD**  
**2020**

**ASPECTOS RELEVANTES DEL ESTUDIO  
RECOBROS POR CUATRO MEDICAMENTOS  
NO POS  
EPS Y PROVEEDORES A LA ADRES  
Enero 2016-JUNIO 2019**

**Contraloría Delegada para el  
Sector Salud**

## Objetivo

El estudio describe la dinámica de los recobros a la ADRES por EPS y su proveedor respectivo, de cuatro medicamentos NO PBS, dos para enfermedades huérfanas y dos para cáncer, por ser las enfermedades más representativas en el crecimiento en dicho gasto.

En esta presentación se detallan los hallazgos más relevantes que pueden constituir un potencial detrimento patrimonial a los recursos estatales que los financian, a través de la ADRES, dado que la auditoría de gran cantidad de los mismos apenas iniciará en agosto de 2020

? Juxtapid o Lomitapide

? Eculizumab- (Soliris®)

? Pembrolizumab  
(principio activo),  
Keytruda®

? NIVOLUMAB 40/100  
mg. Opdivo® de Bristol  
Myers Squibb

Información fue recibida de la ADRES, y comprende los recobros originados en prestaciones realizadas entre enero de 2016 y junio de 2019, salvo un medicamento, el SOLIRIS, para dos enfermedades huérfanas que tiene algunos datos desde 2012. Los medicamentos no están incluidos en el PBS.

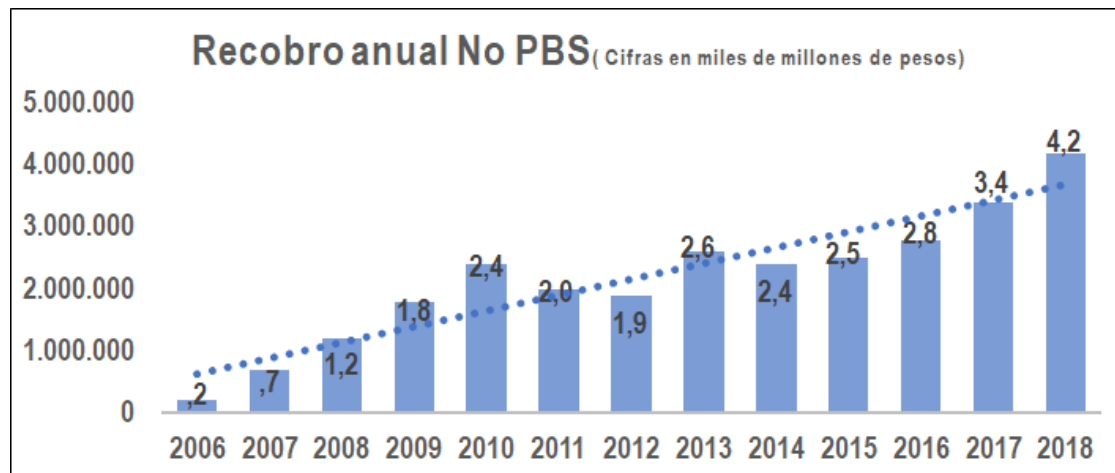
## Procesamiento de los datos

1. La información fue recibida de la ADRES, comprende los recobros recibidos entre enero de 2016 y junio de 2019, salvo el SOLIRIS, para dos enfermedades huérfanas que tiene algunos datos desde 2012, presentando el fenómeno del efecto de la regulación de precios, en el largo plazo
2. Describe los valores recobrados a la nación por las EPS, y muy importante el precio por ellas pagados a sus proveedores, sean ellos:
  - a. Distribuidores mayoristas -más frecuentes en las enfermedades huérfanas
  - b. O prestadores especializados de servicios oncológicos con el peso total en el caso de recobros por Cáncer.
1. Se toma como variable principal la fecha de prestación del servicio y no la fecha del recobro, dado que las normas permiten recobrar hasta tres años después de aplicado el medicamento.
2. El precio SISMED de la Industria es la referencia para evaluar el margen de intermediación, siempre es precio único país.

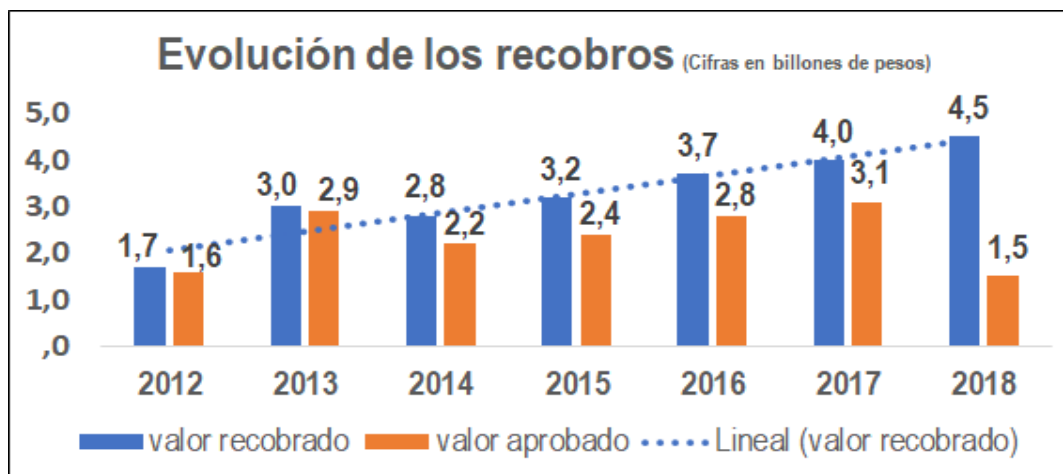
# RECOBROS

## Régimen contributivo

El valor recobrado crece 6 veces en los dos primeros años, 12 veces (1.200%) entre 2006 y 2010, y 21 veces al 2018, en 12 años, hecho que no lo puede explicar la epidemiología.



Gráfica 1: Fuente- ADRES mayo 2018



Gráfica 2: Fuente-ADRES junio de 2019

Se observar el crecimiento de los recobros a partir del año 2012, con una ligera disminución en el 2014, pasando de \$1,6 billones en el 2012 a \$4,5 billones en el 2018.

# JUXTAPID O LOMITAPIDE

## Medicamento para enfermedades huérfanas



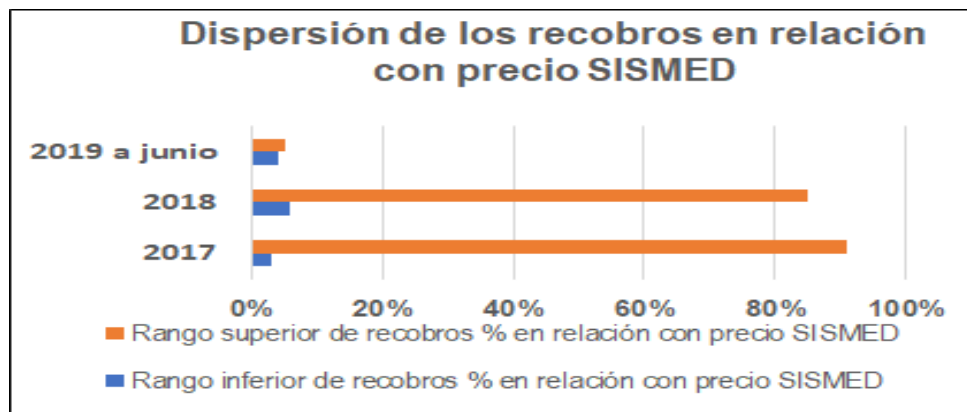
Gráfica 3: Fuente- ADRES. Elaboración CGR-2019

Lomitapide			
Medicamento	Año	Precio Promedio caja	Precio Promedio capsula
JUXTAPID - 20 mg - 28 Tabletas	2017	\$ 121.826.370	\$ 4.350.942
	2018	\$ 118.892.800	\$ 4.246.171
	2019	\$ 66.906.181	\$ 2.389.506
JUXTAPID - 10 mg - 28 Tabletas	2017	\$ 118.880.000	\$ 4.245.714
	2018	\$ 117.673.739	\$ 4.202.634
	2019	\$ 66.754.778	\$ 2.384.099
JUXTAPID - 5 mg - 28 Tabletas	2017	\$ 122.122.473	\$ 4.361.517
	2018	\$ 119.427.512	\$ 4.265.268
	2019	\$ 67.290.040	\$ 2.403.216

- Registro del INVIMA en abril de 2016
- El costo anual del tratamiento promedio paciente: de \$1.287 millones.
- Cada cápsula: \$ 4,2 millones con una diaria 28 días al mes.
- En Colombia solo tienen registro sanitario, las cápsulas de 5, 10 y 20 mg, en otros países hay 3 presentaciones adicionales: 30, 40 y 60 mg, si un paciente requiere 15mgs, o mas de 20mgs. Cuesta el doble
- La regulación del precio en 2019 lo redujo a la mitad.
- En las 2 regulaciones de 2019 no se tuvo en cuenta que una capsula de 5 mg no puede costar mas que una de 10 mgs. Es inaceptable mas que una capsula de 20 mgs.

## JUXTAPID O LOMITAPIDE

### Dispersión de recobros y la prescripción a menores de edad



Gráfica 4: Fuente-ADRES. Elaboración CGR-2019

En la Gráfica 4, los márgenes cerca al 90% son de MEDIMAS, SANITAS y sus proveedores “exclusivos”: Centuryfarma y CRUZVERDE. Además, se observa la diferencia de precio recobrado en 2017 - 2018 y el efecto de la regulación de 2019.

- No se ha establecido la seguridad y eficacia en menores de 18 años. Solo se tratan dosis para adultos y se advierten efectos secundarios, potencialmente tóxico para el hígado”.- Invima y EMA (Agencia Europea).
- En 2.5 años de recobros reportados por la ADRES, 9 pacientes tienen tipo de identificación de R.C o T.I , los cuales han recibido 4.284 tabletas por un monto recobrado de \$18.074 millones de pesos. (EPS Barrios Unidos, Famisanar y Nueva Eps tienen 6 pacientes).
- El ítem anterior exige que MinSalud verifique la justificación de la IPS y el MD prescriptor en el MIPRES. Con la finalidad de evaluar el glosar, el recobro y un posible engaño al juez en las tutelas.

## ECULIZUMAB- (SOLIRIS ®)

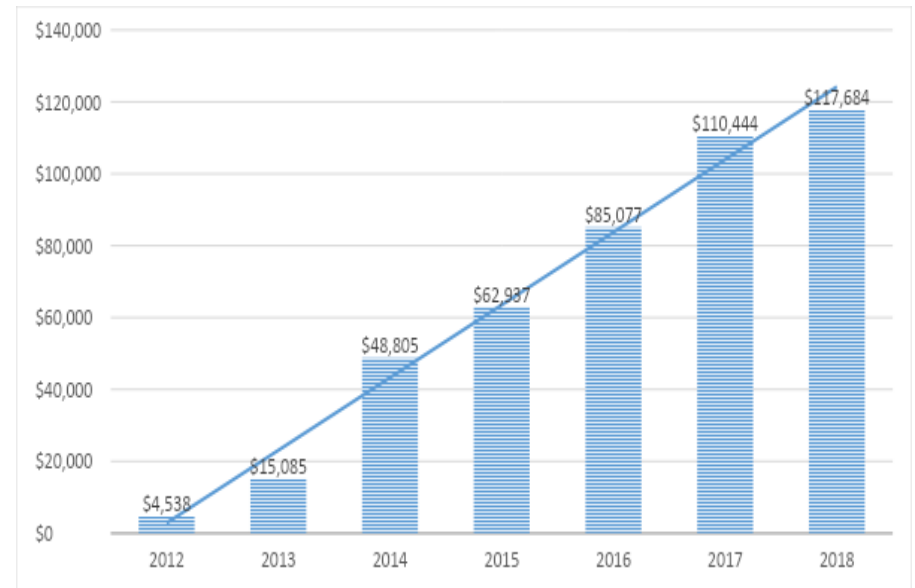
Medicamento para enfermedades huérfanas

### Montos Recobrados a la ADRES 2016- 2019 \$ millones

Diagnostico soporte del recobro CIE10	2016-19
HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	2323,9
INSUFICIENCIA RENAL TERMINAL	1445,2
ANEMIA POR DEFICIENCIA DE VITAMINA B12	1312,6
OTROS TRASTORNOS DEL SISTEMA NERVIOSO, NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE	894,4
CARCINOMA IN SITU DEL LABIO, DE LA CAVIDAD BUCAL Y DE LA FARINGE	789,8
MONONEUROPATIA NO ESPECIFICADA	445,1
HIPOTIROIDISMO, NO ESPECIFICADO	387,3
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA, NO ESPECIFICADA	321,7
OTROS DIAGNOSTICOS NO RELACIONADOS (49)	7184,5
<b>TOTAL</b>	<b>15104,5</b>

Tabla 1: Fuente- ADRES. Elaboración CGR-2019

### DINÁMICA DEL RECOBRO DE SOLIRIS 2012-2019



Gráfica 5: Fuente- ADRES. Elaboración CGR-2019

Se requiere de una verificación a los diagnósticos, excepto la insuficiencia renal.



## Pembrolizumab (principio activo), Keytruda®

### Medicamento para cáncer

- Registro INVIMA es de 2017
- Análisis: 2807 recobros, total: 5.697 unidades por \$68.046 millones, 484 pacientes en los 5 semestres.
- Por diagnóstico no pertinente cerca de 2.600 millones se cuestion desde MIPRES y la auditoría por parte de la ADRES, si el Ministerio así se lo instruye, dada su competencia exclusiva
- En 2017 el recobro más costoso fue Clínica Colsanitas S.A. (\$17.491.321), comprado por la E.P.S Sanitas E.P.S. que genera un margen de intermediación del 35%.
- Oncólogos de Occidente y Clínica de Occidente fueron altos en 2018

Margen de Intermediación y efecto de la regulación				
AÑO	Precio Promedio Industria	Monto promedio recobrado año	Diferencia	Margen de Intermediación
<b>2017</b>	\$ 11.400.000	13.791.758	2.391.758	21%
<b>2018</b>	\$ 10.896.169	11.857.386	961.218	8,8%
<b>2019</b>	\$ 10.850.000	11.565.540	715.540	6,6%
Precio regulado a partir de marzo 2018				
*Enero y febrero de 2018 se ubican en 2017				
Fuente SISMED Y ADRES elaboró CMR DES CGR				

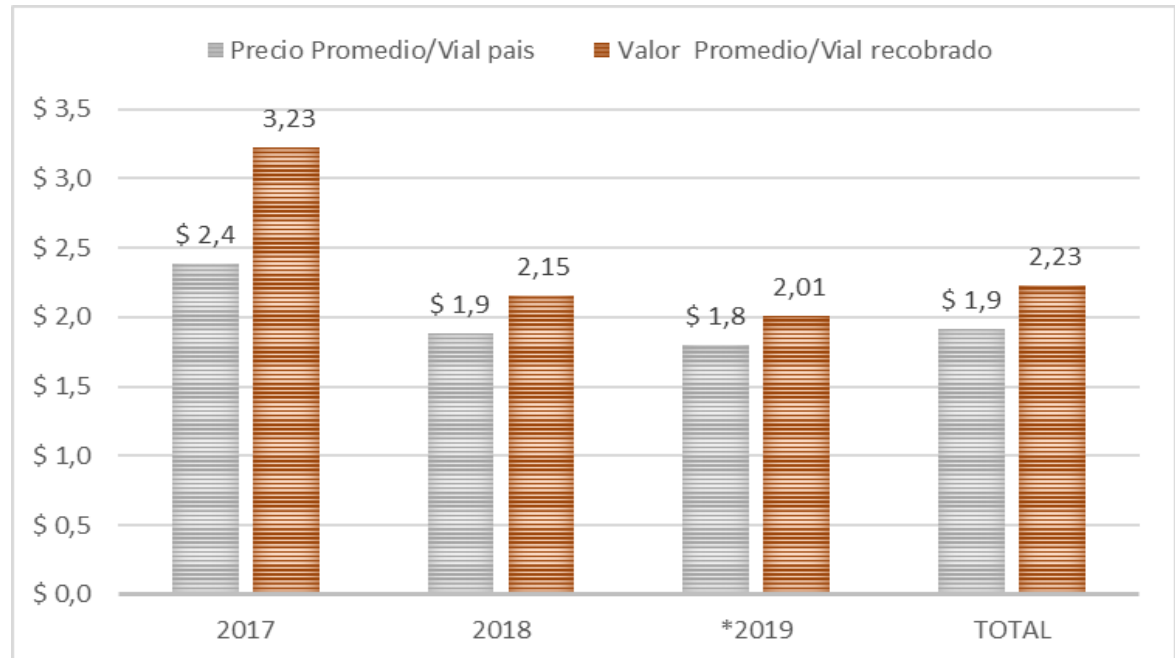
Tabla 2 : Fuente- ADRES. Elaboración CGR-2019

# NIVOLUMAB 40/100 mg. Opdivo® de Bristol Myers Squibb

Medicamento para cáncer

- Se utiliza para tratar el melanoma, cáncer de pulmón o de riñón, trabaja con el sistema inmunológico de los pacientes.
- Clínica los Nogales y COLSANITAS encabezan la lista de los proveedores que superan el precio regulado, lo cual debe verificarse.

## PRECIO PROMEDIO VIAL DE LA INDUSTRIA Vs MONTO PROMEDIO VIAL RECOBRADO



Gráfica 6 :Fuente- ADRES. Elaboración CGR-2019

## CONCLUSIONES

- Los resultados del estudio parecen confirmar que, significativamente con frecuencia dos EPS, en particular SANITAS y MEDIMAS, y junto a ellas CRUZVERDE y CENTURYFARMA, no compran de forma inteligente los medicamentos, insumos y tecnologías no incluidas en el plan básico en salud.
- Se sugiere la necesidad de revisión del sistema MIPRES, donde lógicamente respetando la autonomía del profesional médico, se puede llegar a lograr mejores y más adecuados diagnósticos de enfermedades; mejores equiparaciones entre los diagnósticos y los usos autorizados del medicamento en el registro Invima.

## CONCLUSIONES

- **El impacto positivo de la regulación de precios y del VMR, amerita una mayor intervención de la Superintendencia de Industria y Comercio, en cuanto a sus funciones misionales de investigación y sanción a cualesquiera de los agentes de salud involucrados.**
- **El gasto en medicamentos No PBS (antes No POS), creció exponencialmente desde 2006, salvo una estabilización entre 2011 y 2014. Se estima que para 2019, dicho gasto, solo en el régimen contributivo recobrado a la ADRES, no será menor a \$ 4,6 billones después de la auditoría respectiva.**
- **Se identificó que en los recobros de medicamentos hay dos brechas de eficiencia por cerrar: la primera se relaciona con los altos precios de los nuevos medicamentos y la segunda con los márgenes de intermediación tan altos que se quedan en algunos proveedores u operadores farmacéuticos, esta ultima se cierra con los presupuestos máximos o techos.**

**GRACIAS**